



MARCO ESTRATÉGICO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES DEL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ENCUENTRO BID-SOCIEDAD CIVIL

TEGUCIGALPA, HONDURAS
20 DE JUNIO, 2001

Informe de relatoría

El “Encuentro BID-SS.CC.”, fue convocado a efectos de recibir aportes y comentarios de las organizaciones de la sociedad civil hondureña (en adelante: OSCs), sobre el documento “Marco Estratégico para la participación de la SS.CC. en las actividades del BID”. Sus actividades se estructuraron en torno a sesiones plenarias y la conformación de cuatro mesas de trabajo. De acuerdo a la metodología acordada anticipadamente, con posterioridad a la reunión se convocó a los relatores de las cuatro mesas (representantes de la SS.CC.) para, en conjunto con funcionarios de la Representación del Banco en Honduras, armonizar los aportes resultantes en este documento único.

El presente Informe, pues, se elabora a partir de las relatorías presentadas a la Plenaria del Encuentro por las mesas de trabajo, procurando ordenar los aportes bajo la estructura del documento “Marco Estratégico”.

I. EL BID Y LA PARTICIPACION CIUDADANA

- Se sugiere determinar más claramente el concepto de participación social que adopta el Banco. En este sentido, se percibe que ciertas corrientes acotan la participación ciudadana a los mecanismos de consulta. Sin embargo, la SS.CC. aspira a participar en los procesos de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos de desarrollo.
- Se toma nota de que, por su naturaleza, el BID tiene como interlocutor primario y privilegiado al Gobierno. En tal virtud, hay un cúmulo de información a la que no tiene acceso la SS.CC., colocándola en posición desfavorable para el diálogo multipartito. Se recomienda explorar paliativos a esta situación.
- Se recomienda incluir en el documento el tema “descentralización”, en el entendido de que, dotando de mayor autonomía y poder de decisión a los poderes locales, se aproxima el poder a las comunidades y se facilita la participación de la SS.CC.
- Se señala la conveniencia de que el documento incluya un diseño estratégico para mejorar el proceso participativo de la SS.CC., detallando los mecanismos de participación y definiendo las estructuras, funciones, atribuciones y requisitos que deben cumplir las OSCs que aspiren a integrarse a estos procesos participativos.

- Se entiende que la definición de SS.CC. del documento no es suficientemente clara, considerándose oportuno consensuar y precisar este concepto. Sin embargo, se advierte también que el resultado de este ejercicio puede variar de acuerdo con las experiencias y realidades de cada país. Para Honduras, se considera fundamental la elaboración del mapeo de las OSCs (de cuya realización en Honduras se dio cuenta en el curso del Encuentro), para otorgar un respaldo objetivo a dicho concepto. En todo caso, se considera mejor suprimir algunas menciones confusas sobre la SS.CC., como las que figuran en el segundo párrafo de la pág.# 2 del documento.
- Se expresa el apoyo a la conformación de Consejos Asesores de la SS.CC. en las Representaciones del Banco. En este sentido, se recomienda que el Banco tenga en cuenta a las instancias de mayor representación ya existentes en el medio, a cuyos efectos también será relevante el resultado que arroje el mapeo de las OSCs. Asimismo, se recomienda que se contemplen acciones de capacitación para la participación de las OSCs, apuntando a la optimización de sus aportes.

II. LINEAMIENTOS PARA AMPLIAR LA PARTICIPACION CIUDADANA

A. **Los Ámbitos de Actividad Prioritarios**

- **CONTRIBUCIÓN DEL BID A LA DEFINICIÓN DE LAS AGENDAS DE DESARROLLO DE LOS PAÍSES.** En el entendido de que el Banco está interesado en incorporar las perspectivas de las OSCs, se asume y se reitera la dificultad para identificar a las entidades más representativas de la SS.CC. Ante esta situación, se sugiere, bien optar por criterios inclusivos, bien patrocinar la coordinación entre las entidades de la SS.CC., orientada a definir y compatibilizar sus perspectivas.
- En todo caso, se resalta que la inclusión de la perspectiva de la SS.CC. en las agendas de desarrollo de los países, permite nutrir a las mismas de características de empoderamiento y sostenibilidad, que exceden los límites temporales de los periodos de gobierno. En la misma dirección, se reclama enfatizar, entre los principios contemplados en el documento, los conceptos de democracia, gobierno local y gobernabilidad.
- **FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL BID.** Sin abonar ningún criterio de exclusión, se sugiere que se ordene la participación de las OSCs, en atención a su vinculación por materia con los sectores y temáticas de la estrategia en cuestión. En adición, se recomienda considerar la participación de la SS.CC. en la elaboración del Documento de País.
- **OPERACIONES DEL BID.** Se recomienda incluir la participación de la SS.CC. desde la etapa de identificación de los ámbitos de intervención del Banco, y se reitera la conveniencia de desarrollar acciones para fortalecer a las OSCs en sus habilidades, a fin de crear una capacidad social que garantice la sostenibilidad de los proyectos.
- Se reclama que el Banco incentive la participación de la SS.CC. en cada una de las operaciones que financia, tanto como que reclame a su vez a los gobiernos que también respalden esa participación. Se recomienda considerar la inclusión, en cada una de los programas y proyectos financiados por el Banco, de recursos para el financiamiento de auditorías sociales.

B. **Responsabilidades y Principios**

- Se recomienda ampliar el tratamiento del tema de la transparencia, en particular referido a los procesos de endeudamiento y desendeudamiento de los países.

C. Instrumentos para la Participación

- IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE LAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN Y GRUPOS INVOLUCRADOS. Se apoya la formulación de un esquema orientador para la participación, y la definición de indicadores para medir el alcance de la participación ciudadana en los proyectos financiados por el Banco.
- MECANISMOS DE INCLUSIÓN EFICAZ. Se enfatiza la recomendación ya formulada de tener en cuenta las estructuras ya existentes, así como de la utilidad del mapeo de las OSCs para determinar las capacidades organizativas de las diferentes expresiones de la SS.CC.
- ACCESO A LA INFORMACIÓN. Se reconoce que es saludable que el Banco haya comenzado a desclasificar información y se recomienda que se profundice en esta dirección, en el entendido de que el acceso a la información es el primer paso para una real participación ciudadana. En este sentido, se recomienda establecer con claridad qué tipo de información se considera confidencial.
- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES. Se adhiere a todos los esfuerzos para desarrollar procesos educativos de participación ciudadana y fortalecimiento de la capacidad organizativa de la SS.CC.
- PROCESOS INTERNOS DEL BANCO. Se percibe al BID como una organización altamente centralizada, advirtiéndose la necesidad del Banco de promover fuertes readecuaciones a su interior, para poder implementar efectivamente el Marco Estratégico para la Participación Ciudadana en discusión. Se destaca la contradicción entre participación y centralización, señalándose que estas fuerzas opuestas se manifiestan en el propio documento, que al tiempo de proponer transparencia, también limita el acceso público a documentación e información.

III. PASOS SIGUIENTES

- Se establece que en la medida que la SS.CC. participe en el diseño de las guías operativas sugeridas en el documento, se facilitará el proceso de su aplicación.
- Se considera importante que las OSCs estrechen sus vínculos con el BID, reconociendo sus potencialidades en capacidad de convocatoria, credibilidad y disponibilidad de recursos técnicos y financieros al servicio del desarrollo.

CONCLUSIONES GENERALES

- El proceso de apertura iniciado por el Banco es aplaudido por la SS.CC., y se espera su consolidación en mecanismos permanentes de consulta y participación.
- Con perspectiva de más largo plazo, la SS.CC. aspira a que una tendencia similar sea adoptada por otros cooperantes internacionales y por los gobiernos.